



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 199-2011

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-289-02-2011, de fecha 28 de febrero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice contratar al señor MARIO ERNESTO CARRANZA HERNÁNDEZ, en el puesto de Técnico II de la Dirección de Informática, plaza No. E 1260, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

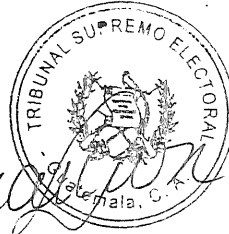
### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación del señor MARIO ERNESTO CARRANZA HERNÁNDEZ, en el puesto de Técnico II de la Dirección de Informática, plaza No. E 1260, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.5,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-1260 del Programa "13 Elecciones 2011".

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de marzo de dos mil once.

### COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I